



desde luego a la composicion de otros cuatro francos y
pagandose el resto que se ocasiona a la cantidad
preenunciada para imprenta y con enalidad de
veinte y hasta tanto se recande la contribucion
de alumbrado

Sobre la formacion del padrón de }
al alumbrado } El Ayuntamiento acordó: se haga saber a los
} que se concipian a quienes se confiere comision para
la formacion del padrón de repartimiento de la
Contribucion de alumbrado sobre la riqueza urbana,
que para el Cabildo inmediato, presenten sus
trabajos concluidos por la necesidad absoluta q.
hay de proceder a la cobranza y atender al pago
que debe hacerse al arrendista de la cantidad en q.
se ha celebrado el remate

El Ayuntamiento de
año 44.

y se rixion por oficio que dirige el Sr. Presidente
que fue del Ayuntamiento de esta Ciudad en el año
pasado mil ochocientos cuarenta y uno; acusandose
por el uno el recibo del pliego de reparos a la
cuenta de proprio de otro año, que ha remitido
el Sr. Jefe politico; y manifestandose en el otro,
que las de Beneficencia proprio yposito corres-
pondientes a aquella epoca han tenido presentada
trava algunos merced; y el Ayuntamiento acordó

